

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 12/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 ENE 2018

VISTO: la Visita Oficial a nuestro país que realizará el señor Canciller de la República Popular China, Sr. Wang Yi;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador de la República en la República Popular China, Lic. Juan Fernando Lugris participará en las actividades relacionadas con dicha Visita Oficial;----
II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Lic. Juan Fernando Lugris a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 18 al 27 de enero de 2018;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

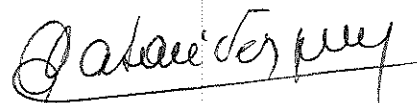
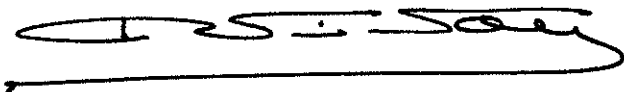
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en la República Popular China, Lic. Juan Fernando Lugris, en el período del 18 al 27 de enero de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República Popular China, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020